

N. R. P.	Apellidos y Nombre	Fecha de nacimiento	D. I. N.	Delegación de Hacienda
A27HA/1147	NICOLAS NICOLAS, Julián	13-7-1951	22.424.790	Barcelona
A27HA/1148	GARCIA ARMENTER, Manuel	20-9-1949	42.703.807	Barcelona
A27HA/1149	MARTINEZ Y MONTERO, Antonio	22-4-1954	28.406.823	Barcelona
A27HA/1150	MERINO SAENZ, Lorenzo José	13-5-1949	12.191.328	Vizcaya

2576

CORRECCION de errores de la Resolución de 30 de mayo de 1981, de la Subsecretaría de Hacienda, por la que se publica la relación circunstanciada de funcionarios del Cuerpo Especial de Inspectores Financieros y Tributarios, referida al 31 de diciembre de 1980.

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de septiembre de 1981, páginas 21009 y siguientes, la relación circunstanciada de funcionarios del Cuerpo Especial de Inspectores Financieros y Tributarios del Estado, referida al 31 de diciembre de 1980, y transcurrido el plazo de reclamación que se expresaba en el último párrafo de la correspondiente Resolución, se consignan a continuación las oportunas rectificaciones de los errores observados:

En la página 21009, número de orden 161, donde dice: «Inspección», debe decir: «Inspector Nacional en Inspección Central».

En la página 21010, número de orden 246, donde dice: «10-11-40», debe decir: «10-11-41», y donde dice: «11-3-4», debe decir: «11-7-4».

En la página 21013, número de orden 476, donde dice: «Francisco Javier», debe decir: «Carlos Javier».

En la página 21014, número de orden 625, donde dice: «Inspección», debe decir: «Inspector Jefe».

M^o DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

2577

REAL DECRETO 178/1982, de 1 de febrero, por el que se dispone el cese de don Juan Arturo Guerrero Aroca como Inspector general del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

De conformidad con lo establecido en el artículo cuatro punto dos del Real Decreto dos mil quinientos treinta y cuatro/mil novecientos ochenta, de veintiuno de noviembre, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de enero de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en disponer el cese, por pase a otro destino, de don Juan Arturo Guerrero Aroca como Inspector general del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, cargo para el que fue designado por Real Decreto mil cuatrocientos treinta y cinco/mil novecientos ochenta y uno, de trece de julio, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a uno de febrero de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Obras Públicas y Urbanismo,
LUIS ORTIZ GONZALEZ

2578

REAL DECRETO 179/1982, de 1 de febrero, por el que se dispone el cese de don Antonio Vallejo Acevedo como Director general de Arquitectura y Vivienda.

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de enero de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Antonio Vallejo Acevedo como Director general de Arquitectura y Vivienda del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, cargo para el que fue designado por Real Decreto setecientos setenta y dos/mil novecientos setenta y ocho, de catorce de abril, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a uno de febrero de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Obras Públicas y Urbanismo,
LUIS ORTIZ GONZALEZ

2579

REAL DECRETO 180/1982, de 1 de febrero, por el que se nombra Director general de Arquitectura y Vivienda a don Juan Arturo Guerrero Aroca.

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de enero de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en nombrar Director general de Arquitectura y Vivienda a don Juan Arturo Guerrero Aroca.

Dado en Madrid a uno de febrero de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Obras Públicas y Urbanismo,
LUIS ORTIZ GONZALEZ

M^o DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

2580

RESOLUCION de 7 de enero de 1982, de la Dirección General de Administración Local, por la que se otorgan nombramientos interinos a favor de funcionarios de los Cuerpos Nacionales de Administración Local para las plazas que se citan.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 72.2 del Real Decreto 2048/1977, de 6 de octubre, esta Dirección General ha resuelto efectuar los nombramientos interinos a favor de funcionarios de los Cuerpos Nacionales de Administración Local para las plazas vacantes de los Ayuntamientos que se citan:

SECRETARIO DE PRIMERA CATEGORIA

Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de Vilanova i la Geltrú: Don José María Alabern Carne.

SECRETARIO DE SEGUNDA CATEGORIA

Provincia de Pontevedra

Ayuntamiento de El Grove: Doña Sara Rodríguez Aguilar.

SECRETARIOS DE TERCERA CATEGORIA

Provincia de Albacete

Ayuntamiento de La Gineta: Don Enrique González Carrasco.

Provincia de Guadalajara

Agrupación de los municipios de Torrejón del Rey, Valdeaveruela y Galápagos: Don Fortunato Juárez Alarcón.

Provincia de Madrid

Agrupación de los municipios de Navas del Rey y Chapinería: Don Eugenio Miñón Marquina.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», si residen en la misma provincia, o en el plazo de quince días, también hábiles, si residen en otra.

Las Corporaciones interesadas en estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General, copia literal certificada del acta de toma de posesión y cese, en su caso, de los funcionarios nombrados, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiese efectuado.

Se recuerda a los funcionarios de referencia que no podrán solicitar el nombramiento de Secretario interino para nuevas vacantes, hasta pasados seis meses, contados desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias, para conocimiento de los nombrados y de las Corporaciones afectadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 7 de enero de 1982.—El Director general, Francisco Javier Soto Carmona.